

**Acuerdo del Consejo Académico N°002
Reunión Ordinaria 28 de febrero del 2024**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en su artículo 45, literal s, dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 28 de febrero de la presente anualidad:

Acuerdo 002 CA 28.02.2024.

Aprobar la activación en el sistema académico y el respectivo reintegro de la estudiante VILLA CORTINA ANGELICA ISABEL, identificada con C.C. No. 55.220.141, adscrita al Programa de Música, en consecuencia, se haga la matricula plena para el periodo 2024-1.


Como parte del proceso de reintegro, la estudiante deberá suscribir acta mediante el cual adquiera el compromiso de mantenerse activa durante el tiempo que resta de su carrera.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General